REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°104 /2013

Concepción, 11 de Abril del 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LAS FIRMAS DE CONTRATOS CON LA EMPRESA "YCUA S.A.C.I.S." Y LA EMPRESA UNIPERSONAL "HERMOSA MAIDANA, DEIMA MARIA" PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL (LECHE ENTERA FUIDA UAT Y ALIMENTO SOLIDO PANIFICADO – PALITO).

VISTO: La realización del Llamado a **Licitación Pública Nacional 02/2013 – "Suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de Complemento Nutricional".**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contratos con dichas Empresas y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Empresa **YCUA S.A.C.I.S.** para el Ítem 1 –Leche Entera Fluida UAT por un monto de Gs. **3.987.152.000** (Guaraníes tres mil novecientos ochenta y siete millones ciento cincuenta y dos mil), y con la Empresa Unipersonal **HERMOSA MAIDANA, DEIMA MARIA** para el Ítem 2 – (Alimento Sólido Panificado – Palito) por el monto de Gs. **962.208.000** (Guaraníes novecientos sesenta y dos millones doscientos ocho mil).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abog. Carlos Galiano** Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABOG. CARLOS GALIANO
Secretario General

SR. CARLOS NÚÑEZ MARTINEZ
Gobernador